

Fecha de recepción: 04/04/2022

Fecha de aprobación: 25/11/2022

¿Qué narrativa se cuenta sobre la reincidencia en América Latina? Una revisión crítica de los estudios existentes

What narrative is told about recidivism in Latin America? A critical review of existing studies

Guillermo Enrique Sanhueza Olivares¹, Josefina Alarcón Jerez

Resumen

En teoría, uno de los fines que tiene la pena privativa de libertad es la resocialización de las personas que han sido condenadas a pena de cárcel, con la expectativa de que estas no vuelvan a cometer delitos una vez que dejen la prisión. Sin embargo, la realidad empírica en muchos países de América Latina muestra altos niveles de reincidencia delictiva, lo cual es problemático para la seguridad pública de los países y porque, además, cuestiona un supuesto importante de los fines de la pena de prisión. Dado que la literatura de países desarrollados señala que la reincidencia delictual es causada por diversos factores, en este artículo quisimos analizar críticamente qué se ha venido estudiando en la región en términos de reincidencia delictual. Para ello, se realizó una revisión sistemática de literatura de artículos que abordan esta temática. Los hallazgos muestran que la mayoría de los trabajos están circunscritos a muestras pequeñas,

en prisiones específicas, y con metodologías muy diferentes entre sí, haciendo difícil la generalización de los resultados. Asimismo, se encontró que la mayoría de los estudios examinados tiende a presentar las características individuales como la *narración central* en la historia de reincidencia, omitiendo u ocultando variables de tipo más estructural o meso-social (como los barrios o las características de las prisiones donde las personas cumplieron condena), lo cual puede estar sugiriendo falta de preocupación de la política pública hacia el tema y/o profundas atribuciones individualistas en el abordaje de la reincidencia en la región.

Palabras claves: Crimen, Sanción penal, América Latina, Prisión, Publicación científica.

Abstract

In theory, one of the purposes of prison sanctions is the resocialization of people

¹Universidad de Chile. Loyola University Chicago. Chicago-Estados Unidos. <http://orcid.org/0000-0003-1971-7362>. gsanhueza@luc.edu
²Universidad de Chile. Santiago de Chile-Chile. <https://orcid.org/0000-0002-3979-4878>. josefina.alarcon@ug.uchile.cl

who have been sentenced, with the expectation that they will not commit crimes again once they leave prison. However, the empirical reality in many Latin American countries shows high levels of criminal recidivism, which is problematic for the public security of the countries and because it questions an important assumption of the purposes of the prison sentence. Since the literature of developed countries indicates that criminal recidivism is caused by various factors, in this article we wanted to critically analyze what has been studied in the region in terms of criminal recidivism. For this, we carried out a systematic literature review of articles that addressed this topic. Our findings show that most of the studies are limited to small samples, in specific prisons, and with very different methodologies, making it difficult to generalize the results. Likewise, we found that most of the studies examined tend to present individual characteristics as the *central narrative* in the history of recidivism, omitting or hiding variables of a more structural or meso-social type (such as neighborhoods or the characteristics of prisons) where people served sentences), which may be suggesting a lack of public policy concern towards the issue and/or profound individualistic attributions in dealing with recidivism in the region.

Keywords: Crime, Crime prevention, Latin America, Prison, Scientific publications.

Introducción

El crimen es un fenómeno social complejo que mantiene una cronicidad permanente. Ante esto, los medios de comunicación se ocupan diariamente de difundir delitos de manera superficial, sin ahondar las múltiples causales por las cuales éstos se componen, atribuyéndole responsabilidad totalizante a los factores individuales, además de conceder gratuitamente etiquetas estigmatizantes sobre las personas que infringen la ley.

Por otro lado, a nivel social, la problemática de la delincuencia concibe como respuesta cualquier tipo de castigo, incluso si éste comprende características desproporcionadas. De esta forma, se genera un círculo de populismo punitivo, donde se clama que la cárcel sería la ‘solución eficaz’ para enfrentar la delincuencia. (Morales, 2012)

El problema con este argumento es que una gran proporción de personas encar-

celadas retornará eventualmente al medio libre (Petersilia, 2003) y al salir estará muy poco equipado para enfrentar los desafíos de la vida fuera de la cárcel, planteando además dudas respecto a la seguridad pública y a cómo las comunidades donde retornan podrían colaborar (o no) en reintegrar a quienes regresan. (Lynch & Sabol, 2001; Sanhueza, 2014)

La reincidencia es problemática porque representa un alto costo económico, social y político, obligando a preguntarse qué características aumentan su riesgo, cuáles pueden ser las formas de valorar dicho riesgo y de qué forma operar para reducirlo. (Bertone et al., 2013)

En este marco, la presente investigación busca conocer qué narrativa relatan los estudios de reincidencia en Latinoamérica. La hipótesis planteada es que al momento de “narrar” el origen de la reincidencia delictiva en la región, la discusión pública y social sobre esta frecuentemente reduce su causalidad a meras determinantes indi-

viduales, cercenando su multicausalidad. En este sentido, la presente investigación se guiará a través de cuatro dimensiones críticas capaces de explicar su predicción, basados en la estructura propuesta por Sanhueza et al. (en prensa).

Consideraciones de la Reincidencia delictual

El término “reincidencia” no constituye un concepto de unívoco significado. Existen variadas acepciones para el término, las que dependen de las instituciones que lo utilizan, así como de los objetivos que se planteen los equipos profesionales a cargo de darle forma. Etimológicamente, la palabra reincidir proviene del verbo latino “*incidere*” que corresponde al significado de “*caer en*”, cuyo prefijo “*re*” permite concluir que el significado de la expresión podría comprenderse como “*volver a caer*”. En la dogmática penal el concepto de reincidencia es más restringido que el utilizado coloquialmente en otros ámbitos. Por ejemplo, la RAE define en su primera acepción a la reincidencia como la “reiteración de una misma culpa o defecto” (Cabezas et al., 2013; CESC, 2009).

En un contexto de justicia penal, la reincidencia puede definirse como la reversión de un individuo a un comportamiento delictivo después de haber sido condenado por un delito anterior, sentenciado y presuntamente corregido (Maltz, 1984). De esta manera, este conjunto de elementos solo se cumple en el instante en que el victimario es penalizado, o sea cuando se aplica una serie de castigos basados en la suspensión de algunos derechos inalienables a las personas naturales (Aedo, 2010).

Respecto a los tipos de reincidencia, Novoa (2005) la conceptualiza como un an-

tecedente a considerar por el juez en la apreciación de la responsabilidad penal, consistente en los siguientes hechos, que originan las siguientes clasificaciones:

1. Reincidencia verdadera o propia: “aquella que se produce cuando vuelve a cometer delito el que había sido condenado anteriormente y había cumplido la pena impuesta”.
2. Reincidencia ficta o impropia: “aquella en que incurre el que fue condenado antes en virtud de sentencia ejecutoriada y delinque nuevamente sin haber cumplido aquella condena”.
3. Reincidencia específica: “aquella en que el nuevo delito cometido es de la misma especie que el delito antes sancionado”.
4. Reincidencia genérica: “la que consiste en la repetición de un delito de diversa especie del otro u otros que ya fueron objeto de juzgamiento” (p. 76).

Lo que subyace al concepto de reincidencia es que existe una pluralidad de delitos cometidos por el mismo sujeto activo, lo que en términos amplios la doctrina denomina “concurso de delitos”. Pero ese término se utiliza para señalar el caso de un individuo que es actualmente responsabilizado por varias transgresiones sancionadas penalmente, esto es, para aquel que ha perpetrado varios delitos que son o van a ser materia de un solo juicio por no haber existido pronunciamiento judicial sobre ninguno de ellos. En el caso de la reincidencia, entre la pluralidad de delitos media una sentencia condenatoria (haya o no sido efectivamente cumplida, en términos conceptuales) (CESC, 2009; Novoa, 2005).

La probabilidad de reincidencia se mide

con base en la presencia de factores de riesgo que predisponen, desencadenan o mantienen la conducta antisocial, y que permiten inferir la ocurrencia futura de delitos (Tapias-Saldaña, 2011).

Acorde con Andrews y Bonta (2006), todos estos factores se han categorizado como estáticos o inmodificables y dinámicos o modificables. De este modo, los autores señalan que los factores de riesgo estáticos suelen ser inherentes a la historia del sujeto examinado, y por ello son inmodificables, en contraste con los factores de riesgo dinámicos, que consisten en hábitos, cogniciones, estatus académico y social, estresores psicosociales, etc., que pueden cambiar circunstancialmente o modificarse mediante intervenciones terapéuticas.

¿Cifras confiables? Operacionalización y medición de la reincidencia delictual

El problema de qué y cómo se mide la reincidencia es uno de los aspectos más importantes a la hora de realizar cualquier estudio en este ámbito, tanto por las implicaciones que ello ha tenido en la cuantificación de la tasa de reincidencia, como en la evaluación de la efectividad del tratamiento al individuo, las políticas y programas de seguridad pública y reinserción social (Cabezas et al., 2013).

La reincidencia en Chile ha llegado a ser uno de los temas más debatidos, en cuanto a su condición de agravante penal, en el conjunto de instituciones dedicadas al estudio y a la generación de iniciativas de política criminal. No obstante, no hay un acuerdo general, respecto de qué representa el concepto, cómo se mide, cuál es y será su nuevo peso penal y su actuación de indicador de gestión de la política criminal o de reinserción social. Uno de los

elementos interesantes y que respaldan esta afirmación es que los trabajos científicos sobre el proceso de reincidencia no son muy numerosos, por lo mismo no hay un acabado estudio del fenómeno, y las políticas públicas han avanzado en base a percepciones derivadas de posiciones político-electorales antes que en estudios empíricos. De esta manera, se van presentando limitaciones teóricas, empíricas e interpretativas sobre el estudio de la reincidencia (Aedo, 2010).

Los antecedentes oficiales de los delitos denunciados se utilizan comúnmente para medir la reincidencia, sin embargo, estos datos se basan en la capacidad de la justicia penal para encontrar y procesar a las personas que han cometido un delito. En ese sentido, un individuo puede cometer un delito y nunca ser atrapado o, en otro caso, un delincuente puede ser atrapado y sentenciado en un momento determinado después de su liberación por un delito específico, pero sin tener ningún registro de posibles delitos anteriores (Morales, 2017). En este último marco se hace necesario precisar que la definición que se maneja del concepto de reincidencia recoge inevitablemente una “cifra negra” (Morales et al., 2012).

En este último sentido, una de las consideraciones más sustanciales de las investigaciones criminológicas se enlaza con la *dark figure* o “cifra negra”. Es decir “todas aquellas conductas que por diversas razones no son denunciadas y de las que la autoridad no tiene conocimiento” (Romero, 2012, p. 3). En este marco, Biderman y Reiss (2017) argumentan que los datos que se inspeccionan a nivel institucional no son un universo objetivamente observable de “actos criminológicos”.

Reincidencia delictual como un fenómeno plurideterminado

Los estudios sobre la reincidencia se han centrado casi exclusivamente en las características a nivel individual de las personas que han delinquido y sus delitos para explorar la correlación de la reincidencia (Kubrin & Stewart, 2006). De esta forma, factores sociales, territoriales e institucionales se han ausentado en el marco de investigación viéndose netamente como determinaciones aisladas.

Factores individuales

Los estudios anteriores se han centrado casi exclusivamente en las características a nivel individual de los infractores de ley y sus delitos para determinar los correlatos de la reincidencia. Estas investigaciones documentan que aquellos que han cometido delitos graves, tienen delitos previos, problemas de drogas, poca educación y aquellos que concentran mayores tasas de supervisión durante la libertad condicional se encuentran más proclives a reincidir (Benedict & Huff-Corzine, 1997; Clarke et al., 1988; Irish, 1989; Johnson et al., 2003; MacKenzie et al., 1999; Ulmer, 2001). Además, hombres, minorías e infractores más jóvenes reinciden más como también variables ligadas a la conducta al interior de la cárcel o la historia delictual (Benedict et al., 1998; Langan & Levin, 2002; Clarke et al., 1988; Gainey et al., 2000; Gendreau et al., 1996; Hepburn & Albonetti, 1994; Johnson et al., 2003; Schwaner, 1998; Spohn & Holleran, 2002; Ulmer, 2001).

De acuerdo a estimaciones internacionales, personas privadas de libertad tendrán al menos un problema de salud mental durante su encarcelamiento de acuerdo a los criterios DSM-IV (James & Glaze, 2006), siendo las enfermedades mentales y dis-

capacidades del desarrollo aquellas que concentran el mayor número de casos entre los reclusos (Haney, 2002). Asimismo, una gran proporción de ellos sufriría de diversas enfermedades crónicas, tanto físicas y mentales como hipertensión, asma, depresión o hepatitis (Mallik-Kane, 2005; La Vigne et al., 2004).

A esto debe sumarse el hecho que, durante el encarcelamiento, toda persona privada de libertad está expuesta al fenómeno de la prisionización institucional, lo cual agrega importantes trabas al ajuste post-penitenciario, incluyendo dificultades para mantener un estrecho contacto con la realidad, controlar las reacciones tanto emocionales como conductuales y presentar impedimentos de aprendizaje (Haney, 2002).

En ese sentido, los infractores de ley que poseen enfermedades mentales como los que no, tienen la misma probabilidad de ser arrestados nuevamente por un nuevo delito (Bonta et al., 1998; Gagliardi et al., 2004). Sin embargo, las personas con enfermedades mentales tienen una probabilidad significativamente mayor de cometer violaciones técnicas y de que se suspendan o revoquen los términos de su comunidad (Eno & Skeem, 2011; Porporino & Motiuk, 1995). En términos de problemas de salud mental, las altas tasas de abuso sustancias y las enfermedades mentales son problemáticas masivas entre los reclusos (Sanhueza, 2014; La Vigne et al., 2004).

Respecto al consumo de drogas, desde el planteamiento teórico de Bringas et al. (2010) se refleja la posible asociación entre drogodependencia y delincuencia, lo cual llevó a centrar el interés de su estudio en establecer, dentro de una muestra penitenciaria española, la relación entre el consumo de drogas y la edad de inicio de consu-

mo como variables de riesgo que pudieran influir en la comisión del delito, y el tipo de interno, pudiendo ser éste primario o reincidente, obteniendo como resultado que ni el tabaco ni el alcohol predicen el nivel de reincidencia. Sin embargo, la comisión reiterativa de actos delictivos sí vendría reflejada en su mayor parte por el consumo de heroína, siendo ésta, y la cocaína, las drogas principales en una alta proporción de internos penados reincidentes.

De manera similar, Håkansson y Berglund (2012) concluyen que la reincidencia delictiva se asocia con el uso de heroína y anfetaminas, el uso de drogas inyectables y el abuso de múltiples sustancias, más que con el alcohol, los opioides o las drogas alucinógenas.

Factores sociales

Existen investigaciones que han planteado el énfasis del matrimonio en el proceso de desistimiento. De esta forma, Knight et al. (1977) descubrieron que, si bien el matrimonio no reducía la criminalidad, disminuye tanto el comportamiento antisocial como el consumo de alcohol y drogas.

En ese aspecto, Warr (2000) investigó las razones por las que el matrimonio parece conducir al desistimiento en la criminalidad y encontró que éste puede ser de hecho una transición en el curso de la vida que lleva al delincuente a desistir del crimen porque éste conduce a una reducción en el tiempo que pasa con los amigos, lo que finalmente conduce a la abstenerse de comportamientos delictivos. La relación entre matrimonio y crimen se volvió insignificante cuando se controla la asociación del delincuente con sus compañeros.

Asimismo, en el libro “Crime in the Making” de Sampson y Laub (1995) se de-

sarrolló una teoría clasificada por edades del control social informal para explicar el crimen y la desviación a lo largo del curso de la vida. Lo más relevante para el estudio del desistimiento es la idea de que los acontecimientos vitales y los lazos sociales destacados en la edad adulta pueden contrarrestar, al menos en cierta medida, las trayectorias aparentemente establecidas en el desarrollo infantil temprano. Su tesis es que los lazos sociales en la edad adulta, especialmente el apego a la fuerza laboral y el matrimonio cohesivo, explican el comportamiento delictivo independientemente de las diferencias previas en la propensión delictiva. En otras palabras, las vías hacia el crimen y la conformidad fueron modificadas por instituciones clave de control social en la transición a la edad adulta (por ejemplo, empleo, servicio militar y matrimonio). Por lo tanto, los lazos sociales fuertes podrían explicar el desistimiento de la conducta criminal en la edad adulta, a pesar de un historial de comportamiento delictivo (Laub & Sampson 2001).

Junto con esto, usando datos del estudio clásico de Glueck sobre la delincuencia juvenil y el delito de adultos, Laub y Sampson (2003) encontraron que, a pesar de las diferencias en las experiencias de la primera infancia, los vínculos sociales de los adultos con el trabajo y la familia tienen consecuencias similares para la vidas. Es decir, la estabilidad laboral y el apego conyugal en la edad adulta se relacionaron significativamente con los cambios en la delincuencia de los adultos: cuanto más fuertes los lazos de los adultos con el trabajo y la familia, menos delincuencia y desviación entre los delincuentes y los controles, concluyendo que aunque la delincuencia de los adultos estaba claramente relacionada con la infancia compor-

tamiento, estos datos cualitativos sugieren que tanto el cambio incremental como el abrupto estaban estructurados por cambios en los lazos sociales de los adultos

Por otro lado, la mayoría de las investigaciones criminológicas indican una fuerte relación inversa entre empleo y crimen, lo que sugiere que los ex presos que obtienen empleo tienen un riesgo significativamente menor de reincidencia (Laub & Sampson, 2003; Sampson & Laub, 1995). De este modo, la evidencia advierte que los episodios de desempleo conducen a mayores tasas de criminalidad (Farrington et al., 1986) y en ese sentido, se sabe que en la esfera social los ex presos son estigmatizados en el mercado laboral (Pager, 2003) y que el encarcelamiento a menudo rompe lazos con familiares, parejas e hijos (Braman, 2004).

Un estudio realizado en una cárcel de Texas por Tripodi (2010) encontró que el empleo amplió el tiempo libre de delitos de reincidentes en la comunidad a un nivel estadísticamente significativo. La tasa de riesgo mensual disminuyó en más del 60% para los delincuentes empleados en comparación con los delincuentes desempleados hasta el momento en que todos los reincidentes fueron reencarcelados.

Factores territoriales

Actualmente, la mayoría de los estudios de reincidencia ausentan las medidas que reflejan los contextos del vecindario en los que viven estos individuos, fallando en documentar los tipos de comunidades que los ex reclusos son liberados, empleando el contexto de territorialidad como una constante y, por lo tanto, irrelevante para comprender la reincidencia (Kubrin & Stewart, 2006). Sin embargo, existen fuer-

tes razones teóricas para sospechar que el lugar donde retornarán los ex internos influirá en su desistimiento (Morenoff & Harding, 2011).

Un informe de National Research Council (2007) que evalúa la investigación sobre los factores que promueven el desistimiento del crimen y la integración comunitaria entre los que regresan en libertad condicional, concluyó que dos de las preguntas pendientes más importantes son cómo las comunidades afectan los resultados de los ex prisioneros (el enfoque de este proyecto) y cómo las personas en libertad condicional a su vez afectan a las comunidades a las que vuelven a ingresar. Aunque muy pocos estudios han examinado este tema, los pocos que existen han encontrado que la exposición a vecindarios desfavorecidos se asoció con la reincidencia (Morenoff & Harding, 2011).

El “territorio” es fundamental para entender por qué las personas reinciden, pero se ha prestado muy poca atención a cómo las características ecológicas de las comunidades influyen en el comportamiento reincidente de los prisioneros y, en consecuencia, en la estructura de oportunidades que ellos y sus vecinos encuentran (Kubrin et al., 2007).

La falta de atención al contexto territorial se debe en parte a la creencia de que el riesgo de reincidencia se determina individualmente. Aunque los factores a nivel individual juegan un papel importante en la predicción de quién reincide y quién no, es probable que el entorno inmediato de la persona también influye en la reincidencia. De este modo, limitar el análisis de las tasas de reincidencia entre ex infractores a las características a nivel individual es problemático (Kubrin & Stewart, 2006).

Los barrios se diferencian por su composición y recursos materiales, institucionales y sociales (Jacobs & Skeem, 2021). De esta forma, para Kubrin & Stewart (2006) la contextualización del territorio varía drásticamente en diversas dimensiones: niveles de pobreza y desempleo; oferta y calidad de las viviendas; nivel de rotación residencial; niveles basales de delincuencia; cantidad de recursos y servicios disponibles. Así, los barrios varían en su capacidad para facilitar procesos de reintegración a la sociedad y frenar la reincidencia (Chamberlain & Wallace, 2016; Kubrin et al., 2007).

Factores institucionales

Drago et al. (2009) ejemplifican que dos personas condenadas por un año de prisión pueden cumplir su condena en dos cárceles caracterizadas por diferentes condiciones y, por lo tanto, enfrentan diferentes grados de castigo. Esto significa que las condiciones de encarcelamiento pueden tener un impacto en las sanciones reales determinadas por el encarcelamiento y, por lo tanto, en la propensión a participar en futuras actividades delictivas.

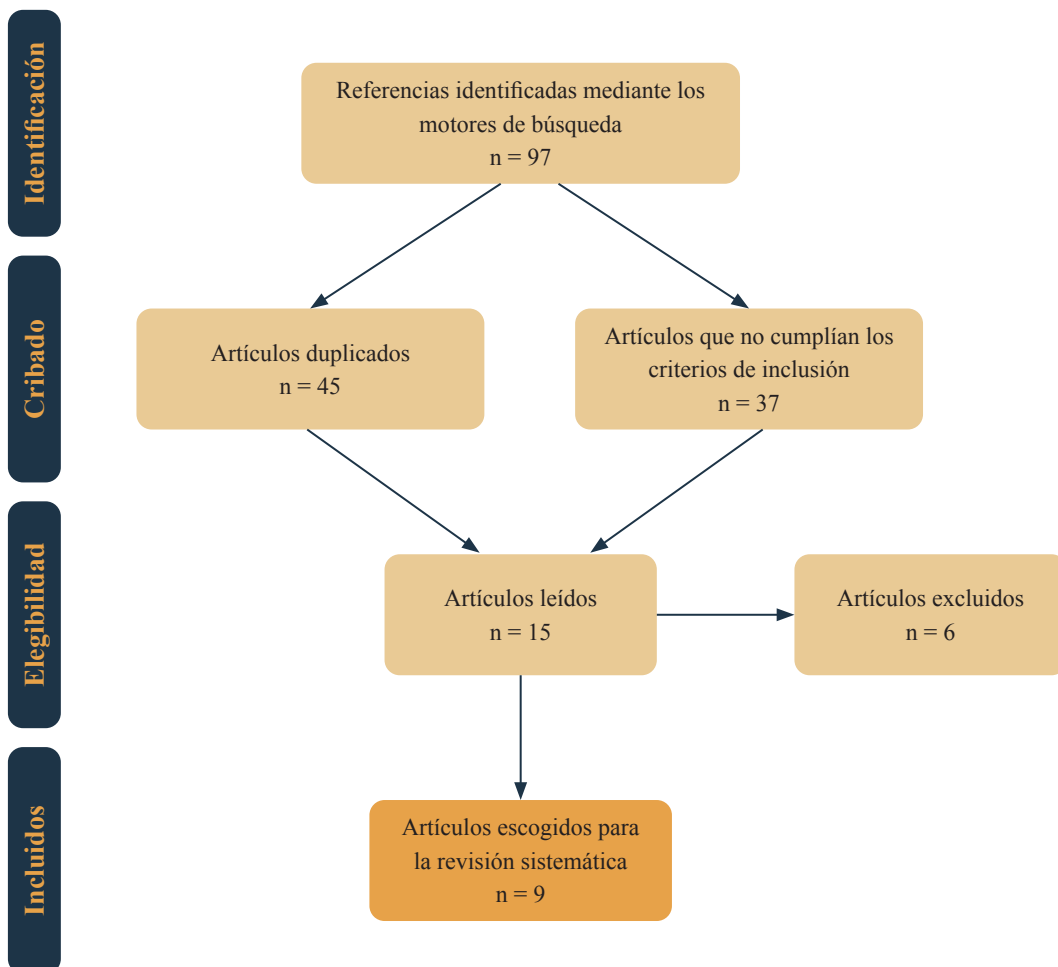
En este sentido, se ha señalado que los principios de tratamiento efectivo (*what works*) serían más eficaces dentro de un mejor clima social al interior de las cárceles que en aquellos recintos carcelarios con ambientes más negativos. Igualmente, se ha examinado la relación existente las actitudes y comportamiento del personal penitenciario con el adecuado uso de la autoridad y la generación de ambientes carcelarios proclives a la reinserción, reconociendo que existirían variaciones entre cárceles públicas y privadas (Crewe et al., 2014; Harding, 2014; Sanhueza et al., en prensa).

Auty y Liebling (2020) analizaron en Inglaterra la relación entre el clima moral y social de la prisión y la reincidencia, sugiriendo que un mejor desempeño moral de los recintos se asociaba a mejores resultados para los reclusos en libertad y menor reincidencia, particularmente en relación con las dimensiones “humanidad” y “decencia” -del cuestionario MQPL empleado- de los recintos.

Materiales y método

La técnica de obtención de datos de la presente investigación se efectúa a través de los lineamientos de una Revisión Sistemática de Literatura. El propósito de esta elección hace relación con proporcionar resúmenes convenientes de evidencia científica, examinar metódicamente las razones por las que diferentes estudios abordan la misma pregunta llegando a diferentes conclusiones (Petticrew & Roberts, 2006). Asimismo, para el desarrollo de este estudio y en concordancia con los objetivos propuestos anteriormente, la búsqueda de información fue llevada a cabo mediante los motores de búsqueda Google Académico, ResearchGate y Scielo. Los descriptores utilizados para alcanzar esta labor fueron las palabras: “reincidencia”, “factores de reincidencia” “variables de reincidencia”, “indicadores de reincidencia” y “predicción reincidencia” combinados con cada uno de los 20 países latinoamericanos.

Se generaron los siguientes criterios de *inclusión*: i) artículos indexados que tratasen variables de predicción de riesgo, ii) idioma español iii) publicados entre 2011-2021; iv) en países latinoamericanos; v) en revistas indexadas. Como criterios de *exclusión*, en tanto, consideramos los siguientes: i) trabajos que no estén avalados

Figura 1*Diagrama del proceso de revisión sistemática*

científicamente; ii) muestra de casos menor a 25; iii) estudios con menores de edad o jóvenes infractores; iv) estudios que no trataran variables de predicción de riesgo.

Resultados y discusión

Los países latinoamericanos de los cuales se consiguieron resultados corresponden a Argentina (Bergman et al., 2014; Bertone et al., 2013), Chile (Escaff et al., 2013; Larroulet et al., 2019; Sanhueza et al., en

prensa), Colombia (Ariza et al., 2021), Costa Rica (Chinchilla-Borbón, et al., 2019), Panamá (López, 2020) y Perú (Conde, 2018). Respecto a la cantidad, Chile se posiciona con la mayor proporción de artículos (3/9), seguido por Argentina (2/9), Colombia (1/9), Costa Rica (1/9), Panamá (1/9) y finalmente Perú (1/9). Respecto a los factores que determinan la reincidencia, se observa que la dimensión individual se encuentra en 8 artículos; la dimensión

social en 3; la institucional en 7; y la territorial en 2.

Respecto a los tipos de variables utilizadas en los artículos científicos, en primer lugar destaca la dimensión individual, caracterizada por indicadores tales como: edad, nivel de violencia en el hogar, nivel educativo alcanzado, familiaridad con armas, familiaridad con drogas, confianza con sus vecinos, confianza en el barrio, confianza en la policía, Edad de inicio de consumo de sustancia, tiempo de consumo, presencia de antecedentes penales, antecedentes de trastorno psiquiátrico, exceso de tiempo libre, consumo problemático de alcohol de drogas, control de impulsos, sentimientos de incapacidad y falta de motivación a reincidir, manejo de agresividad, salud mental y física, impacto de la primera detención en sus vidas, traumas derivados del encarcelamiento previo, distinción de rasgos narcisistas y maquiavélicos, psicopatía y violencia.

En este sentido, la mayoría de las investigaciones consultadas utiliza datos administrativos, con un foco (excesivo) en variables individuales, no tomando en cuenta la perspectiva de las propias personas que han estado encarceladas. Esto tiene implicancias en el diseño de políticas públicas en el sentido que, el comprender mejor las vivencias de quienes han pasado por el sistema puede informar el diseño de iniciativas de apoyo más pertinentes y eficaces.

Asimismo, la dimensión social integró indicadores como: bandas delictivas en barrio, influencia de amistades, influencia familiar, oportunidades laborales, remuneración laboral, marginación o discriminación social, apoyo familiar, acceso a vivienda, recuperación de vínculos familiares, vida en pareja y familiares o socia-

les que según ellos afectaron su decisión de delinquir nuevamente. En tercer lugar, la dimensión territorial insertó indicadores como entorno y entorno delictivo. Finalmente, la dimensión institucional incluyó indicadores como trayectoria en instituciones, programas de reinserción o rehabilitación social, programas de trabajo y reinserción social laboral en la cárcel, experiencia al interior de la cárcel, relaciones interpersonales con gendarmes y staff, relaciones interpersonales y trato entre internos y percepción sobre el funcionamiento global de la cárcel.

Otro hallazgo significativo referente a las investigaciones de la región se enlaza con la inexistencia de un criterio unificado respecto a los mecanismos de medición de la reincidencia delictiva. A este punto hay que sumarle las limitaciones que posee *per se* su cálculo ante la inevitable presencia de la “cifra negra”, la cual integra todos los delitos que no han sido descubiertos por los sistemas de justicia de cada país.

De igual manera, se aprecia que gran parte de los estudios de reincidencia analizados no son representativos de su respectiva realidad nacional, ya que habitualmente están conformadas por muestras modestas, mayoritariamente constituidas por poblaciones intencionadas, es decir, no aleatorias. En definitiva, la elección de cada población se define en conformidad con la inclinación de las líneas investigativas.

Además, se distingue que tan sólo dos estudios inclinan su análisis desde la perspectiva de las personas privadas de libertad. En tal sentido, se percibe cómo el criterio de estos últimos es contemplado como un recurso secundario, desatendiendo directamente la potencialidad que sus reflexiones brindan al momento de comprender el ori-

gen de la reincidencia y, por consiguiente, las directrices de intervención.

En base a los datos obtenidos por la búsqueda sistemática de literatura, debido a su escasez, parece ser que en Latinoamérica el fenómeno de la reincidencia no ha sido estudiado en profundidad. Asimismo, la mayoría de los trabajos están circunscritos a muestras pequeñas en determinadas prisiones específicas, y con metodologías diferentes entre sí, haciendo muy difícil la generalización de los resultados. La Tabla 1, resume los principales hallazgos de nuestra revisión.

Conclusiones

Este artículo quiso examinar metódicamente los hallazgos que diferentes estudios en América Latina han encontrado respecto a la reincidencia delictiva, para lo cual se realizó una revisión sistemática de literatura en las plataformas Google Académico, ResearchGate y Scielo.

La mayoría de los estudios examinados tiende a presentar las características individuales como la “narración central” en la historia de reincidencia. No obstante, tal como advierte la literatura internacional, este fenómeno es complejo y se encuentra plurideterminado por la influencia de diversos factores, incluyendo predictores a nivel individual, territorial e institucional.

Pensamos que uno de nuestros aportes centrales de este estudio es la descripción -de manera metódica- de lo que la actual literatura empírica sobre reincidencia ha encontrado respecto en la región de América Latina. Al mismo tiempo, pensamos que nuestra crítica -con base empírica- respecto al foco excesivamente individual en el abordaje de la misma, es otra de nuestras

contribuciones a la temática en la región. Esta mirada parece ser incompleta y no estar completamente informada por lo que la literatura y experiencias internacionales han ido incorporando en el sentido de la relevancia de otros dominios en el fenómeno (institucionales y territoriales, por ejemplo).

Dentro de las limitaciones de este estudio, debe señalarse, en primer lugar, que esta investigación sólo consideró literatura en idioma español, por lo que investigaciones de países Latinoamericanos en otros idiomas se excluyeron. Igualmente, sólo se consideraron artículos de naturaleza indexada, descartándose tesis, informes independientes y reportes técnicos. Por otra parte, se adoptaron predominantemente enfoques cuantitativos o, a lo sumo, mixtos, lo cual puede haber impactado en los resultados obtenidos.

No obstante, estas limitaciones, creemos que este estudio puede contribuir en la dinamización de las discusiones sobre reincidencia; a los múltiples factores que la suscitan; y, asimismo, a la necesidad de profundizar en este tipo de estudios de la región, esperando que los énfasis de trabajos futuros puedan incorporar miradas causales más plurideterminadas.

Declaración de conflictos de intereses

Los autores declaran que no existe conflicto de interés

Financiamiento

Este artículo fue posible gracias al apoyo de los proyectos Fondef #10255 de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo y al Fondo Startup #104502 de Loyola University Chicago.

Tabla 1*Resultados de la búsqueda sistemática de literatura*

País	Autores	Objetivo del estudio	Metodología	Tamaño muestral
Argentina	(Bergman et al., 2014).	Describir la asociación de factores que tienen más o menos probabilidades de incurrir nuevamente en conducta delictiva y qué nivel de violencia se tiene al momento de perpetrar un delito.	Cuantitativa. Modelo de análisis multivariado basado en regresión logística.	1.033 por medio de muestreo aleatorio polietápico
Argentina	(Bertone et al., 2013).	Hallar diversos factores que se asocian al riesgo de reincidencia.	Mixta. Estudio ex post facto retrospectivo.	333
Chile	(Escaff et al., 2013).	Ahondar en una visión más integral del recluso, al incluir su perspectiva personal respecto del porqué reincide. Generar indicadores psicosociales comparables entre hombres y mujeres en la región Metropolitana (Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina II y el Centro Penitenciario Femenino).	Cualitativa y cuantitativa (mixta). Enfocado en la teoría fundamentada. Estudio con diseño no experimental, transversal, de carácter descriptivo.	106
Chile	(Larroulet et al., 2019).	Describir el proceso de reinserción que experimentan las mujeres privadas de libertad en Santiago de Chile, e identificar los factores que inciden en su desistimiento y reincidencia.	Mixta. Uso de cuestionarios estructurados y revisión de instrumentos cuantitativos.	225
Chile	(Sanhueza et al., en prensa).	Establecer niveles de reincidencia en un grupo de personas que habían estado privadas de libertad, incorporando predictores individuales, institucionales y territoriales	Cuantitativa. Análisis de datos administrativos y encuestas MQPL, combinada con información geográfica-territorial.	1.448

Tipo de población	Factores analizados	Principales resultados
Presos condenados por la justicia federal y ordinaria de la Capital así como por la justicia de la Provincia de Buenos Aires.	Individuales, del entorno familiar y barriales.	Utilizando datos de encuesta, este estudio muestra que la reincidencia se relaciona fuertemente a variables individuales (edad, nivel educativo); del entorno familiar (entorno delictivo en la familia; tipo de hogar violento; familiaridad con drogas) y del barrio (pandillas, violencia en el barrio, uso de armas), así como también haber tenido estadías en hogares de menores. Se estiman, asimismo, <i>Odds Ratio</i> para diversos predictores, incluyendo vivir dentro de un entorno delictivo (3 veces más elevada); Familiaridad con uso de armas (3 veces mayor); bajo nivel educativo (1,93 veces) más chances de reincidir; Familiaridad con drogas (1,79 veces mayor); vivir en un hogar donde se consumía alcohol y/o drogas (casi 2 veces más); confianza barrial en reincidentes es poco más de dos tercios (0,687) en comparación con quienes no reincidieron
Reclusos varones del Hospital Psiquiátrico del Servicio Penitenciario Federal Argentino. Todos los sujetos cursan con al menos una causa penal al momento de la evaluación.	Individuales.	El estudio tiene un fuerte énfasis psicopatológico. Las variables predictoras de reincidencia fueron consumo de drogas y antecedentes penales (relación directa). Junto con estas, el nivel educacional (relación inversa). Los trastornos mentales no fueron significativos a la hora de predecir reincidencia.
53 hombres y 53 mujeres reincidentes del Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina II y el Centro Penitenciario Femenino.	Individuales, sociales e institucionales.	El estudio identificó que los factores predictores de reincidencia de la muestra fueron “consumo problemático de drogas” (relación directa), “bajo control de impulsos” (directa). Por otra parte, “capacitación laboral” y “participación en programas de reinserción” tuvieron una relación inversa con la reincidencia. Se reportaron variaciones por género, donde las mujeres estarían influenciadas para reincidencia por un menor control de impulsos y un mayor consumo problemático de drogas.
Mujeres.	Individuales e institucionales.	El estudio sugiere dos conclusiones centrales: i) que existirían diversas tipologías de mujeres en cuanto a sus trayectorias de reinserción y, ligado a lo anterior, ii) que las dificultades, barreras, y factores específicos que experimenta más cada grupo se relacionan a diversas variables que conectan con sus historias personales y criminológicas
Internos e internas condenados que estuviesen –en 2016– a máximo dos años de cumplir su sentencia, de modo de poder realizar un seguimiento (follow-up) durante 2018 o posterior para examinar su reincidencia (o no).	Individuales, institucionales y territoriales.	Se presenta un 43,2% de reincidencia en los casos analizados (la mayoría delitos contra la propiedad). Asimismo, se mostró una superposición entre la reincidencia y áreas socialmente desaventajadas donde retornaban, como una tendencia que se acrecentaba a medida que el tamaño de la ciudad aumentaba. Por otro lado, el aburrimiento, la percepción de corrupción, la violencia al interior del recinto, ser hombre, ser joven, haber estado recluso antes y haber pasado por SENAME, se contemplaron como futuros predictores del fenómeno. Sin embargo, factores como la centralidad de los funcionarios penitenciarios y del ambiente carcelario sugieren su disminución.

Tabla 1*Resultados de la búsqueda sistemática de literatura (cont.)*

País	Autores	Objetivo del estudio	Metodología	Tamaño muestral
Colombia	(Ariza et al., 2021).	Avanzar en el conocimiento de la materia de reincidencia a través de la presentación de los hallazgos de una investigación en la cárcel Modelo de Bogotá.	Cualitativa. Entrevistas semiestructuradas.	25
Costa Rica	(Chinchilla-Borbón, et al., 2019).	Analizar la relación entre la tendencia psicopática y la reincidencia en privados de libertad. Se aplicaron escalas destinadas a medir criminalidad, psicopatía y la tríada oscura; entre ellas el PCL-R y Dark Inventory.	Análisis de regresión múltiple para predecir la reincidencia en la criminalidad a partir de los factores de la escala PCL-R.	84
Panamá	(López, 2020).	Señalar el estado de los programas de resocialización en estos centros y su relación con la reincidencia delictiva.	Análisis documental del material concerniente a diferentes eventos que evocan el funcionamiento de estos dos centros y como referente, un trabajo de investigación sobre el tema, realizado en ambos centros penitenciarios por el autor.	No informado.
Perú	(Conde, 2018).	Adaptar el primer instrumento de evaluación del riesgo de violencia al contexto penitenciario peruano.	Cualitativa. Escala de Valoración de la conducta violenta y riesgo de reincidencia (EVCV-RR).	303

Tipo de población	Factores analizados	Principales resultados
Hombres y mujer transgénero.	Individuales, sociales e institucionales.	La perspectiva de los entrevistados muestra como un posibles factores de delincuencia y reincidencia; la perfilación y el acoso policial, el ingreso al sistema penal para adolescentes del país, el fracaso recurrente de sus procesos de resocialización juvenil, problemas de seguridad en centros de reclusión (tanto de menores de edad como de adultos) y la presencia de procesos de tratamiento penitenciario y desistimiento de delito inapropiados dentro de las cárceles.
Hombres institucionalizados en el Centro de Atención Institucional de San José. La muestra estuvo constituida por privados de libertad clasificados como de alta peligrosidad.	Individuales.	Del total de la muestra son reincidentes el 44% mientras que el 56% son primarios. En donde el 48,80% de los reclusos presentaron rasgos muy bajos de psicopatía, un 33,33% de la muestra presentaron rasgos bajos, el 9,54% de los sujetos presentan rasgos moderados, y un 2,38% se clasifica en el nivel alto de psicopatía. Concluyendo que a menor escolaridad y más alta la puntuación en el Factor 2 (desviación social) las personas son más propensas a reincidir.
Internos reincidentes Centro Penitenciario La Joya.	Institucionales.	Los programas de resocialización existentes son en realidad pseudo programas, dado que no cumplen con los elementos que caracterizan a uno como tal. De esta manera, se desconoce si se produce una rehabilitación penitenciaria efectiva con su funcionamiento, lo cual podría tener –o no– injerencia en el aumento de la reincidencia delictiva.
Internos (diversos delitos), quienes tenían la situación jurídica de sentenciados.	Individuales, sociales e institucionales.	La adaptación de la EVCV-RR es señalada como un instrumento adecuado para valorar el riesgo criminógeno futuro.

Referencias

- Aedo, A. (2010). Reincidencia: Crítica metodológica y propuesta de medición e interpretación para el sistema penal chileno. *Derecho y Humanidades*, 16(1), 293-307. <https://bit.ly/3GYio80>
- Andrews, D. & Bonta, J. (2006). *The psychology of criminal conduct* (4th ed.). LexisNexis.
- Ariza, L., Iturralde, M. & Arboleda, F. (2021, enero/junio). De la cárcel al barrio. Caracterización cualitativa de la reincidencia criminal en Colombia. *Estudios de derecho*, 78(171), 67-87. <https://bit.ly/3GUIVV8>
- Auty, K., & Liebling, A. (2020). Exploring the Relationship between Prison Social Climate and Reoffending. *Justice Quarterly*, 37(2), 358-381. <https://bit.ly/3IKYnn3>
- Benedict, W., & Huff-Corzine, L. (1997). Return to the scene of the punishment: Recidivism of adult male property offenders on felony probation, 1986–1989. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 34(2), 237-252. <https://bit.ly/3GwX1cE>
- Benedict, W., Huff-Corzine, L., & Corzine, J. (1998, March). “Clean up and go straight”: Effects of drug treatment on recidivism among felony probationers. *American Journal of Criminal Justice*, 22(2), 169-187. <https://cutt.ly/b2S5a2P>
- Bergman, M., Masello, D., Peralta, G., & Arias, C. (2014, noviembre). “Condiciones de socialización, entorno y trayectoria asociados a la reincidencia en el delito”. Una aproximación explicativa utilizando un modelo multivariado de análisis. *CELIV*, 1-21. <https://bit.ly/3GW6FqN>
- Bertone, M., Domínguez, M., Vallejos, M., Muniello, J., & López, P. (2013). Variables asociadas a la reincidencia delictiva. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 13(1), 47-58. <https://bit.ly/3II60us>
- Biderman, A., & Reiss, A. (2017). On exploring the “dark figure” of crime. In *Quantitative Methods in Criminology* (pp. 201-215). Routledge.
- Bonta, J., Law, M., & Hanson, C. (1998). The prediction of criminal and violent recidivism among mentally disordered offenders: A meta-analysis. *Psychological Bulletin*, 123(2), 123-142. <https://bit.ly/3W42xZS>
- Braman, D. (2004). Families and the moral economy of incarceration. *Journal of Religion & Spirituality in Social Work: Social Thought*, 23(1-2), 27-50. <https://cutt.ly/L2S5gve>
- Bringas, C., Rodríguez, F., & Villa, M. (2010). Consumo de drogas en población reclusa. Relación diferencial entre abuso de sustancias psicoactivas y reincidencia. *Salud y drogas*, 10(2), 67-90. <https://bit.ly/3ICvY2b>
- Cabezas, C., Escobar, E., Esquivel, M., Hermosilla, M., Lagos, F., Manríquez, S., Pérez, N., Piraino, G., & Ramírez, M. (2013). *La reincidencia, un desafío para la gestión del sistema penitenciario chileno y las políticas públicas. Estudio de Reincidencia de individuos egresados el año 2010*. Gendarmería de Chile 2013. <https://bit.ly/3k92P4H>
- CESC. (2009, noviembre). Debates penitenciarios. *Área de Estudios Pe-*

- nitenciarior CESC* (11). <https://bit.ly/3W4ir6T>
- Chamberlain, A., & Wallace, D. (2016). Mass Reentry, Neighborhood Context and Recidivism: Examining How the Distribution of Parolees Within and Across Neighborhoods Impacts Recidivism. *Justice Quarterly*, 33(5), 912-941. <https://bit.ly/3XhNYTE>
- Chinchilla-Borbón, I., Zúñiga-Campos, P., & Román, R. (2019). Rasgos psicopáticos en personas privadas de libertad. *PsicoInnova*, 3(1), 1-16. <https://bit.ly/3CHKfXA>
- Clarke, S., Yuan-Huei W., & Wallace, W. (1988). Probationer Recidivism in North Carolina: Measurement and Classification Risk. *U.S. Department of Justice*. <https://bit.ly/3jY7fLu>
- Conde, J. (2018). Adaptación de la Escala de Valoración de la Conducta Violenta y Riesgo de Reincidencia (EVCV-RR) en una muestra penitenciaria peruana. *Revista de Psicología (PUCP)*, 36(2), 427-464. <https://bit.ly/3vWUMKI>
- Crewe, B., Liebling, A., & Hulley, S. (2014, September 23). Heavy–light, absent–present: Rethinking the ‘weight’ of imprisonment. *The British Journal of Sociology*, 65(3), 387-410. <https://cutt.ly/q2S5zEQ>
- Drago, F., Galbiati, R., & Vertova, P. (2009). The deterrent effects of prison: Evidence from a natural experiment. *Journal of Political Economy*, 117(2), 257-280. shorturl.at/IQTUW
- Eno, J., & Skeem, J. (2011). Parolees with Mental Disorder: Toward Evidence-Based Practice. *Bulletin of the Center for Evidence-Based Correc-*
- tions*, 7(1), 1-9. <https://bit.ly/3vT-4GgH>
- Escaff, E., González, M., Alfaro, R., & Ledezma, C. (2013, mayo/agosto). Factores asociados a la reincidencia en delitos patrimoniales, según sexo: estudio desde la perspectiva personal de condenados (as) en dos penales de Santiago de Chile. *Revista Criminalidad*, 55(2), 79-98. <https://bit.ly/3GqcYkU>
- Farrington, D., Gallagher, B., Morley, L., St. Ledger, R., & West, D. (1986). Unemployment, School Leaving, and Crime. En S. Farrall (Ed.). *The Termination of Criminal Careers* (pp. 101-122). Routledge.
- Gagliardi, G., Lovell, D., Peterson, P., & Jemelka, R. (2004). Forecasting recidivism in mentally ill offenders released from prison [Abstract]. *Law and Human Behavior*, 28, 133-155. <https://bit.ly/3QzWeMU>
- Gainey, R., Payne, B., & O’Toole, M. (2000). The relationships between time in jail, time on electronic monitoring, and recidivism: An event history analysis of a jail-based program [Abstract]. *Justice Quarterly*, 17(4), 733–752. <https://bit.ly/3IHXL1k>
- Gendreau, P., Little, T., & Goggin, C. (1996). A meta-analysis of the predictors of adult offender recidivism: What works! [Abstract]. *Criminology*, 34(4), 575-607. <https://bit.ly/3ireGuv>
- Håkansson, A., & Berglund, M. (2012, August 15). Risk factors for criminal recidivism—a prospective follow-up study in prisoners with substance abuse. *BMC psychiatry*, 12(1), 1-8. <https://bit.ly/3H6xvN7>

- Haney, C. (2002, January 30-31). *The Psychological Impact of Incarceration: Implications for Post-Prison Adjustment* [Conference]. From prison to home. 33, 76-92. <https://urbn.is/3G-Tin5n>
- Harding, R. (2014). Rehabilitation and prison social climate: do 'What Works' rehabilitation programs work better in prisons that have a positive social climate? *Australian & New Zealand Journal of Criminology*, 47(2), 163-175. <https://bit.ly/3CB9avR>
- Hepburn, J., & Albonetti, C. (1994, June). Recidivism among drug offenders: A survival analysis of the effects of offender characteristics, type of offense, and two types of intervention [Abstract]. *Journal of Quantitative Criminology*, 10(2), 159-179. shorturl.at/achm6
- Irish, J. (1989). Probation and Recidivism: A Study of Probation Adjustment and Its Relationship to Post-Probation Outcome for Adult Criminal Offenders in Nassau County, New York. *U.S. Department of Justice*. <https://bit.ly/3ZtCEfV>
- Jacobs, L., & Skeem, J. (2021). Neighborhood risk factors for recidivism: For whom do they matter? *American Journal of Community Psychology*, 67(1-2), 103-115. shorturl.at/qWX08
- James, D., & Glaze, L. (2006, September). Mental Health Problems of Prison and Jail Inmates. *Bureau of Justice Statistics* [Special Report], 1-12. <https://bit.ly/3GY18zU>
- Johnson, S., Sundt, J., Holsinger, A., & Latessa, E. (2003). The effect of drug court programming on recidivism: The Cincinnati experience. *Crime & Delinquency*, 49(3), 389-411. <https://bit.ly/3GwXnzV>
- Knight, B., Osborn, S., & West, D. (1977, October). Early marriage and criminal tendency in males [Abstract]. *The British Journal of Criminology*, 17(4), 348-360. shorturl.at/vzSV9
- Kubrin, C., & Stewart, E. (2006, February 7). Predicting who reoffends: The neglected role of neighborhood context in recidivism studies [Abstract]. *Criminology*, 44(1), 165-197. <https://bit.ly/3CH6lcN>
- Kubrin, C., Squires, G., & Stewart, E. (2007). Neighborhoods, race, and recidivism: The Community reoffending nexus and its implications for African Americans [Abstract]. *SAGE Race Relations Abstracts*, 32, 7-37. <https://bit.ly/3CGfRNq>
- La-Vigne, N., Visher, C., & Castro, J. (2004). Chicago Prisoners' Experiences Returning Home. *URBAN Institute Elevate the Debate*. <https://urbn.is/3v-VnWde>
- Langan, P., & Levin, D. (2002, June). Recidivism of prisoners released in 1994. *Bureau of Justice Statistics* [Special Report], 1-16. <https://bit.ly/3GyBJvp>
- Larroulet, P., Daza, S., Del-Villar, P., Droppelmann, C., Figueroa, A., & Valenzuela, E. (2019, 6 de marzo). *Estudio Reinserción, Desistimiento y Reincidencia en Mujeres: Diseño, Metodología y Caracterización de la Muestra*. <https://bit.ly/3GvCXrb>
- Laub, J., & Sampson, R. (2003). Shared beginnings, divergent lives: Delin-

- quent boys to age 70. *U.S. Department of Justice*. <https://bit.ly/3GX9Iz2>
- Laub, J., & Sampson, R. (2001). Understanding desistance from crime [Abstract]. *Crime and justice*, 28, 1-69. shorturl.at/aJKLZ
- López, O. (2020). Reincidencia y programas de resocialización en los centros penitenciarios de La Joya y La Joyita. *LEX-Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 18(26), 441-454. shorturl.at/oxCDF
- Lynch, J., & Sabol, W. (2001, September 18). Prisoner reentry in perspective. *URBAN Institute*. <https://urban.is/2N-VB5f0>
- MacKenzie, D., Browning, K., Skroban, S., & Smith, D. (1999). The impact of probation on the criminal activities of offenders. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 36, 423-453. <https://bit.ly/3W1CSuv>
- Mallik-Kane, K. (2016, June 4). Returning Home Illinois Policy Brief: Health and Prisoner Reentry. *Policy Commons*. <https://bit.ly/3vSSc8E>
- Maltz, M. (1984). *Recidivism*. Academic Press. <https://bit.ly/3Xom20t>
- Morales, A. (2012, julio). La política criminal contemporánea: Influencia en Chile del discurso de la ley y el orden. *Política criminal*, 7(13), 94-146. <https://bit.ly/3GFpHAu>
- Morales, A. (2017). *Individual and Structural Factors Affecting Recidivism: The Role of Prisoners, Prisons and Places in the Chilean Context* (Tesis de grado; Universidad de Manches-ter). ProQuest 11015560. <https://bit.ly/3vTB2aX>
- Morales, A., Muñoz, N., Welsch, G., & Fábrega, J. (2012). *La reincidencia en el sistema penitenciario chileno*. Fundación Paz Ciudadana. <https://bit.ly/3ip3zCl>
- Morenoff, J. & Harding, D. (2011, October). Final technical report: Neighborhoods, recidivism, and employment among returning prisoners. *U.S. Department of Justice*. <https://bit.ly/3D308ID>
- National Research Council. (2007). *Parole, desistance from crime, and community integration. Committee on Community Supervision and Desistance from Crime*. <https://bit.ly/3GXaCvq>
- Novoa, E. (2005). *Curso de Derecho Penal Chileno. La disposición sobre la vida en el derecho chileno*. Editorial Jurídica de Chile.
- Pager, D. (2003). The mark of a criminal record. *American Journal of Sociology*, 108(5), 937-975. shorturl.at/cekxN
- Petersilia, J. (2003). When prisoners come home: Parole and prisoner reentry. *U.S. Department of Justice*. <https://bit.ly/3QDTlus>
- Petticrew, M., & Roberts, H. (2006). *Systematic reviews in the social sciences: A practical guide*. Blackwell Publishing. <https://bit.ly/3GuKiHz>
- Porporino, F., & Motiuk, L. (1995). The prison careers of mentally disordered offenders. *International Journal of Law and Psychiatry*, 18(1), 29-44. <https://bit.ly/3GYjSiA>

- Romero, R. (2012, enero/julio). La impunidad como factor criminógeno. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, 8, 1-4. <https://bit.ly/3XrWOhX>
- Sampson, R., & Laub, J. (1995). *Crime in the making. Pathways and turning points through life*. Harvard University Press.
- Sanhueza, G. (2014). ¿Retorno o Reintegración? Desafíos de la Vida Post-Penitenciaria en los Estados Unidos hoy. *Revista de Estudios Políticos* 18, 93-110. <https://bit.ly/3ZvvuRq>
- Sanhueza, G., Urquieta, M., & Castro, A. (En prensa). *Reincidencia delictual en Chile: Analizando la confluencia de factores institucionales, individuales y territoriales*.
- Schwaner, S. (1998, September). Patterns of violent specialization: Predictors of recidivism for a cohort of parolees. *American Journal of Criminal Justice*, 23, 1-17. shorturl.at/fiKP2
- Spoehn, C., & Holleran, D. (2002). The effect of imprisonment on recidivism rates of felony offenders: A focus on drug offenders. *Criminology*, 40(2), 329-357. <https://bit.ly/3XmFavL>
- Tapias-Saldaña, Á. (2011, enero/junio). Aplicación de los instrumentos de reincidencia en violencia HCR-20 y SVR-20 en dos grupos de delincuentes colombianos. *Revista criminalidad*, 53(1), 307-327. <https://bit.ly/3iAeR6v>
- Tripodi, S. (2010, September 10). The Influence of Social Bonds on Recidivism: A Study of Texas Male Prisoners. *Victims & Offenders*, 5(4), 354-370. <https://bit.ly/3IKftr8>
- Ulmer, J. (2001, April). Intermediate sanctions: A comparative analysis of the probability and severity of recidivism [Abstract]. *Sociological Inquiry*, 71(2), 164-193. <https://bit.ly/3X38fwF>
- Warr, M. (2000, June 28). Life-course transitions and desistance from crime. In S. (Ed.). *The Termination of Criminal Careers* (pp. 447-480). Routledge.

Para referenciar este artículo utilice el siguiente formato:

Sanhueza, G., & Alarcón, J. (2023, enero/junio). ¿Qué narrativa se cuenta sobre la reincidencia en América Latina? Una revisión crítica de los estudios existentes. *Yachana Revista Científica*, 12(1), 135-154.